



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.003/93 - Ref. 4/93

VISTO:

La resolución N° 026-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Prof. Daniela Peña, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 horas de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", correspondiente al 3er. ciclo, turno tarde en el mencionado Instituto, a partir del 1° de Abril de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 026-94-IEM del Instituto de Educación "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castell
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Sonia Alvarez de Trogiero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 380 - 94